

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de número 523 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lorena Romero Martínez, frente a ministerio fiscal y “Recha Blanco, Sociedad Limitada”, y doña Rebeca Gutiérrez Blanco, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación por la falta de notificación a la empresa y a la administradora, y señalándose nuevamente el juicio para el día 4 de septiembre de 2012, a las diez y cinco horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Recha Blanco, Sociedad Limitada”, y doña Rebeca Gutiérrez Blanco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.735/12)